

Francisco Chico Rico, “Contra la crisis de la Retórica: Gregorio Mayans y Siscar (1699-1781)”, en Concepción Camarero Bullón y Juan C. Gómez Alonso (coords.), *El dominio de la realidad y la crisis del discurso. El nacimiento de la conciencia europea*, Madrid, Ediciones Polifemo (Colección La Corte en Europa, Temas 12), 2017, pp. 423-452 (ISBN: 978-84-16335-26-8).

*Contra la crisis de la Retórica:
Gregorio Mayans y Siscar (1699-1781) **

Francisco Chico Rico
(Universidad de Alicante)

LA RETÓRICA EN LA HISTORIA Y LA HISTORIA DE UNA CRISIS

La Retórica se ha ido adaptando a lo largo de la historia a las necesidades de la construcción y la comunicación discursivas y dando respuestas a aquéllas (ALBALADEJO 2001). No obstante, también se ha de afirmar que los contenidos de la tratadística retórica fueron sufriendo un paulatino proceso de empobrecimiento y reducción a lo largo del tiempo, debido, por un lado, a la desaparición de la necesidad del discurso público por el debilitamiento de la democracia en el paso de la época republicana a la época imperial romanas, época ésta que no favoreció la oratoria creativa, sino la exhibición artificiosa y el aprendizaje de preceptos en la escuela (HERNÁNDEZ GUERRERO y GARCÍA TEJERA 1994, pp. 60-61)¹; por otro, a la sustitución del eje de la oralidad como principal medio de comunicación en el mundo antiguo por el eje de la escritura en el mundo medieval y sobre todo

* Este trabajo es resultado de investigación realizada en el proyecto de I+D+i de referencia FFI2010-15160/FILO, financiado por la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad.

¹ “Progresivamente [escriben a este respecto José A. Hernández Guerrero y María del Carmen García Tejera], a partir de la época helenística, en la medida en que la Retórica, ocupada sobre todo en la ornamentación del discurso, se dedica más a la “elocución” que a la “invención”, abandona el carácter interdisciplinar y su índole filosófica. Los historiadores señalan que una de las principales causas de la decadencia de la Retórica es la apatía social generalizada por el debilitamiento de la democracia que se produjo tras la caída de la República y la consolidación del absolutismo imperial” (José A. HERNÁNDEZ GUERRERO y María del Carmen GARCÍA TEJERA: *Historia breve de la Retórica*, Madrid: Síntesis, 1994, pp. 60-61).

Francisco Chico Rico

moderno, con la consiguiente desintegración parcial del esquema retórico de la producción y de la recepción por una menor dependencia contextual del producto lingüístico, por el olvido casi completo de la operación retórica periférica de *memoria* y por la restricción funcional de la *actio/pronuntiatio* (CHICO RICO 1988, pp. 111-113)²; y, en fin, a la condición de la Retórica de disciplina ancilar con respecto a la Poética (GARCÍA BERRIO 1984, p. 12)³. Esta última es la causa más importante de la progresiva indistinción y síntesis de la Retórica y de la Poética que comenzará a producirse ya en la antigüedad (GARCÍA BERRIO 1989, pp. 30-31) y que culminará a finales del siglo XIX y principios del XX con el más absoluto

² Ciertamente, “La comunicación entre el productor y el receptor del texto retórico clásico se llevaba a cabo a través del eje acústico-momentáneo de la comunicación, lo cual suponía el carácter simultáneo de la actividad actuativa del productor y de las actividades receptoras del destinatario, así como una sobrevaloración de elementos extralingüísticos como el contexto comunicativo compartido por aquéllos y de operaciones retóricas como la *actio*, realizada por el productor del discurso y compuesta por señales auditivas (rasgos suprasegmentales) y visibles (gestos) altamente pertinentes en punto a la correcta y completa comprensión del texto en cuestión [...]. En la Edad Media, sin embargo, con el importante auge de las *artes dictaminis*, la comunicación retórico-argumentativa comenzó a sufrir el trasvase del eje acústico-momentáneo al eje visivo-estable, con las consecuencias que ello supuso con relación a la parcial desintegración del esquema retórico de la producción y de la recepción textual, consecuencias referidas, sobre todo, a una menor dependencia contextual del producto lingüístico, al olvido casi completo de la operación retórica periférica de *memoria* y a la restricción funcional de la de *actio*. El carácter escrito de las *artes dictaminis* hacía innecesaria la primera de estas operaciones y la segunda modificaba su naturaleza, que era ante todo oralmente manifestativa, para convertirse en un mero proceso de acuñación gráfica, estableciéndose como parte fijadora de la operación de *elocutio*, proceso que sin duda ya constituía la vertebración de las operaciones de *memoria* y *actio* en la labor sintético-productiva del orador clásico” (Francisco CHICO RICO: *Pragmática y construcción literaria. Discurso retórico y discurso narrativo*, Alicante: Universidad de Alicante, 1988, pp. 111-113).

³ “Precisamente lo que la Poética clásica no cubría [escribe Antonio García Berrio a este respecto], o lo hacía insuficientemente [...] era propiamente esa dimensión elocutiva del texto de arte verbal. [...] [E]l tratamiento de la elocución poética propiamente dicho, casilla vacía en los tratados correspondientes, fue paulatinamente cubriéndose desde la Retórica. Es así como la *elocutio* retórica fue poco a poco haciéndose *elocutio* literaria [...], llegando en las retóricas francesas a la completa inversión de los términos, pasando a ser la Retórica un puro inventario de esquemas de exornación verbal, provistos y ordenados por-para-y hacia-las antologías poéticas” [Antonio GARCÍA BERRIO: “Retórica como ciencia de la expresividad (Presupuestos para una Retórica General)”, *Estudios de Lingüística. Universidad de Alicante* 2 (1984), p. 12].

Contra la crisis de la Retórica: Gregorio Mayans y Siscar

descrédito de la primera, al delegar la Poética en la Retórica el tratamiento de los dispositivos lingüísticos de la obra de arte verbal y al tomar de ésta la sistematización elocutiva necesaria para explicar la construcción verbal del texto literario (BARTHES 1970, pp. 12-40; GARCÍA BERRIO 1984, p. 22; GARCÍA BERRIO 1989, pp. 31-32; ALBALADEJO 1989, p. 30).

Aunque la Retórica medieval contribuye muy favorablemente al afianzamiento y consolidación del sistema retórico manteniéndose en el sistema educativo por formar parte del conjunto de las siete artes liberales –Gramática, Dialéctica, Retórica, Aritmética, Geometría, Astronomía y Música–, dentro del cual se agrupa con la Gramática y la Dialéctica en el *Trivium* (CURTIUS 1948, vol. I, pp. 63 y ss.; BARTHES 1970, pp. 24-27; ALBALADEJO 1989, p. 30; HERNÁNDEZ GUERRERO y GARCÍA TEJERA 1994, pp. 71-72), y por el planteamiento renovador que manifiesta al adaptarse a las necesidades discursivas del momento y concretarse en las *artes* medievales –*artes dictaminis*, *artes praedicandi* y *artes poeticae*, para la construcción y la comunicación de la carta, del sermón y de la obra literaria, respectivamente– [CURTIUS 1948, vol. I, pp. 117 y ss.; BARTHES 1970, pp. 29-35; MURPHY 1974, pp. 143-361; MURPHY (ed.) 1971; 1978; ALBALADEJO 1989, pp. 30-32; HERNÁNDEZ GUERRERO y GARCÍA TEJERA 1994, pp. 83-88]; y aunque la Retórica desempeña un importante papel en la configuración de la doctrina estético-literaria del Renacimiento a partir de la recepción y asimilación de los planteamientos e instrumentos teóricos procedentes del mundo clásico, con una actitud humanista de descubrimiento, interpretación y aplicación, la Retórica de estas épocas siguió manteniendo la tendencia a su poetización iniciada en la antigüedad por el hecho de ocuparse del funcionamiento de los dispositivos lingüísticos de la obra de arte verbal (ALBALADEJO 1989, pp. 32-33).

Necesario es decir a propósito del Renacimiento que en su seno la Retórica goza de una autonomía y diferenciación con respecto a la Poética que es consecuencia de la recuperación y difusión a través de la imprenta de los grandes tratados de los autores latinos –especialmente de Cicerón y Quintiliano–. Entre sus tratadistas se encuentran el holandés Erasmo de Rotterdam, el alemán Philipp Melanchthon y los españoles Antonio de Nebrija, Juan Luis Vives, Miguel de Salinas, Fray Luis de Granada, Antonio Llull, Pedro Juan Núñez, Francisco Sánchez de las Brozas (el Brocense), Benito Arias Montano y Alonso López Pinciano, quienes cultivarán extensamente, a lo largo de los siglos XVI y XVII, tanto la Retórica común como la Retórica religiosa (MENÉNDEZ PELAYO 1974, vol. I, pp. 623-681; RICO VERDÚ 1973, pp. 75 y ss.; GARCÍA BERRIO 1977; GARCÍA BERRIO

Francisco Chico Rico

1980; HERNÁNDEZ GUERRERO y GARCÍA TEJERA 1994, pp. 102-105). La Retórica renacentista llegará a desempeñar un papel fundamental en el ámbito de la enseñanza en particular y en el marco de la cultura en general, erigiéndose en el siglo XVI en la disciplina más importante para la formación humanística integral [FUMAROLI 1980, pp. 77 y ss.; MURPHY (ed.) 1983; ALBALADEJO 1989, p. 33; HERNÁNDEZ GUERRERO y GARCÍA TEJERA 1994, pp. 91-92, 94-95]. Sin embargo, momentos clave del paulatino proceso de empobrecimiento y reducción retóricos iniciado en la antigüedad son, en el siglo XV, la adscripción, llevada a cabo por Rudolf Agricola, de los *loci* inventivos y de la técnica de la argumentación retórica a la Dialéctica y la sobrevaloración, por parte de Jorge de Trebisonda (Trapezuntius), de la *elocutio* entre todas las operaciones retóricas intervinientes en la construcción y la comunicación discursivas, siguiendo la tradición de teóricos retóricos griegos como Hermógenes (FLORESCU 1982, pp. 111-112; ALBALADEJO 1989, p. 35; HERNÁNDEZ GUERRERO y GARCÍA TEJERA 1994, p. 96). Necesario es tener en cuenta también, para entender esta progresiva concentración de la teoría retórica en la *elocutio* con perjuicio para el resto de las *partes artis*, el interés de los humanistas por aprender directamente de la elocuencia y el estilo de los discursos a través de la imitación de los modelos (ALBALADEJO 1989, p. 35). Por su parte, en el siglo XVI Juan Luis Vives, en el marco de una reflexión general sobre las relaciones existentes entre las diferentes ciencias, se ocupa de la Retórica en su *De ratione dicendi* (1532), recomendando que se estudie tras la Dialéctica y no después de la Gramática, y plantea la cuestión de su degradación en su *De causis corruptarum artium* (1531) por haberse limitado a repetir miméticamente las teorías clásicas y por coincidir con otras ciencias en algunos de sus componentes, reduciéndola a la operación retórica de *elocutio* (GARCÍA BERRIO 1980, pp. 28 y ss.; FLORESCU 1982, pp. 110 y ss.; ABBOTT 1983, pp. 96 y ss.; HERNÁNDEZ GUERRERO y GARCÍA TEJERA 1994, pp. 94, 103; ALBALADEJO 2000), y Pierre de la Ramée (Petrus Ramus), como un siglo antes lo hiciera Agricola, reclama para la Dialéctica en sus *Scholae in liberales artes* (1569) los materiales teóricos de la *inventio*, contribuyendo de un modo determinante a la limitación de la Retórica a aquella misma operación, limitación que tanto condicionaría el desarrollo posterior de la ciencia clásica del discurso persuasivo (FLORESCU 1982, pp. 99-119; ALBALADEJO 1989, pp. 33-38; ALBALADEJO 2000; ALBALADEJO 2011a; HERNÁNDEZ GUERRERO y GARCÍA TEJERA 1994, pp. 94, 97). A lo largo de los siglos XV y XVI, pues, se manifiestan dos tendencias opuestas en la teoría y la práctica retóricas: una reduccionista, orientada a la literaturización de la Retórica como

Contra la crisis de la Retórica: Gregorio Mayans y Siscar

ciencia de la *elocutio*⁴, y otra conservadora de todos sus componentes, orientada a su afianzamiento como disciplina separada de la Poética. No obstante, a finales del siglo XVI la Retórica sufre una decadencia generalizada como consecuencia de su cerrazón en sí misma, al intentar aislarse de la Poética, y de su única proyección práctica en la oratoria religiosa, muy condicionada sobre todo después del Concilio de Trento y orientada, en lo estrictamente retórico, a la artificiosidad de la elocución y a la complicación de la acción y la pronunciación del discurso (ALBALADEJO 1989, p. 36).

Dicha decadencia, revelada en reducción de un complejo y completo sistema a sólo uno de sus componentes, el correspondiente a la operación retórica de *elocutio*, se agudiza con el Clasicismo francés de la segunda mitad del siglo XVII, época en la que la Retórica, especialmente en el ámbito de la oratoria religiosa, se centra exclusivamente en la ornamentación verbal, estrechamente vinculada al Barroco sobre todo en España e Italia, convirtiéndose en una teoría de la *elocutio* que desatendía al resto de las operaciones retóricas constituyentes de discurso –*inventio* y *dispositio*– y no constituyentes de discurso –*memoria* y *actio/pronuntiatio*– (ALBALADEJO 1989, pp. 57-64) y dando lugar a un estilo recargado, en unos casos por su complicada densidad conceptual y en otros por su exagerado desarrollo del ornato (MARTÍ 1972, p. 234; SPANG 1979, p. 42; BATTISTINI y RAIMONDI 1984, p. 164; ALBALADEJO 1989, p. 37; HERNÁNDEZ GUERRERO y GARCÍA TEJERA 1994, pp. 107 y ss.). Como afirman a este respecto José A. Hernández Guerrero y María del Carmen García Tejera:

la oratoria de este siglo insiste mucho más en la ilustración deleitosa del conocimiento que en la fuerza persuasiva para doblegar la voluntad. Se trata, en definitiva, de una actitud muy barroca: impresionar deleitando, aun

⁴ El Brocense, en su *Ars dicendi* (1556) y en su *Organum dialecticum et rhetoricum* (1579), testimonia claramente el proceso de literaturización de la Retórica que se desarrolla a lo largo del Renacimiento: mientras que en el primero de los tratados incluye las cinco partes tradicionales de la Retórica –*inventio*, *dispositio*, *elocutio*, *memoria* y *actio/pronuntiatio*–, en el segundo, influido muy especialmente por Rudolf Agricola y por Pierre de la Ramée, sitúa la *inventio* y la *dispositio* en el cuerpo doctrinal de la Dialéctica y reduce la Retórica a la *elocutio* y a la *actio/pronuntiatio* (César CHAPARRO GÓMEZ: “Introducción al *Tratado de Dialéctica y Retórica*”, en FRANCISCO SÁNCHEZ DE LAS BROZAS: *Obras*, 1: *Escritos retóricos*, introducción, traducción y notas por Eustaquio Sánchez Salor y César Chaparro Gómez, Cáceres: Institución Cultural “El Brocense”, 1984, pp. 163-176; Eustaquio SÁNCHEZ SALOR 1984: “Introducción a *El arte de hablar*”, en F. SÁNCHEZ DE LAS BROZAS: *Obras*, 1, *op. cit.*, pp. 11-30; J. A. HERNÁNDEZ GUERRERO y M. del C. GARCÍA TEJERA: *Historia breve de la Retórica*, *op. cit.*, p. 104).

Francisco Chico Rico

no convenciendo desde el punto de vista estético. La Retórica, a partir de ahora, tendrá una finalidad más decorativa que persuasiva. Una vez más, la Retórica se reduce a *Elocutio*; el *docere* se subordina al *delectare* (HERNÁNDEZ GUERRERO y GARCÍA TEJERA 1994, p. 111).

Dos claros representantes de esta tendencia asianista en el siglo XVII son los italianos Giovan B. Marino, quien con sus *Dicerie sacre* (1614) somete la oratoria religiosa a un ejercicio de virtuosismo sofístico, y Emanuele Tesauro, quien con sus *Panegirici sacri* (1633) y su *Idea dell'arguta et ingeniosa elocutione* (1655) –conocida como *Il cannocchiale aristotelico* desde 1670– contamina la práctica retórica con el gusto senequista por la “agudeza” conceptista. Según Marc Fumaroli, el virtuosismo sofístico de Marino y el gusto senequista por la “agudeza” conceptista de Tesauro, que suponen una completa sobrevaloración del *ingenium* frente al *ars*, acabarán dando lugar a una “hystérie rhétorique” (FUMAROLI 1980, p. 222). En España cabe recordar en este contexto la influencia que la *Agudeza y arte de ingenio* (1648) de Baltasar Gracián ejerció sobre los predicadores, aunque dicho tratado no fue originariamente destinado a la predicación. Como reconocen Miguel Herrero García y Antonio Martí, “Los oradores pagan todos tributo a la línea quebrada, retórica, cargada de lujuriosa vegetación parasitaria” (HERRERO GARCÍA 1942, p. 282), y la *Agudeza y arte de ingenio* de Gracián “ofrecía un estímulo muy agradable y la oportunidad de cultivar el estilo que privaba entonces” (MARTÍ 1972, p. 288). No obstante, y como reacción contra este “retoricismo elocutivo”, en Francia e Inglaterra, fundamentalmente, tendrá lugar, como continuación de la corriente clásica, conservadora y humanista del siglo anterior, el resurgimiento de un “antirretoricismo humanista” (HERNÁNDEZ GUERRERO y GARCÍA TEJERA 1994, p. 116), que tiene como principales representantes a René Descartes –y su *Discours de la méthode* (1637)–, la *Logique de Port-Royal* (1662), Blaise Pascal –y su *De l'Esprit géométrique et de l'Art de persuader* (1664)– y François Fénelon –y sus *Dialogues sur l'éloquence en général et sur celle de la chaire en particulier* (1670)– en Francia, así como Thomas Blount –y su *The Academy of Eloquence* (1654)–, alentado por Francis Bacon –y su *The Advancement of Learning* (1603)– y Thomas Hobbes –y su *Answer to Davenant's Preface to "Gondibert"* (1650)–. Tanto unos como otros propugnan un “estilo científico” (HERNÁNDEZ GUERRERO y GARCÍA TEJERA 1994, pp. 116 y ss.), contrario a los estilos elegantes y rebuscados; un estilo más sencillo, caracterizado por la brevedad, la concisión y la sobriedad expresivas y orientado a la persuasión del auditorio mediante el uso adecuado de la verdad y sin el impertinente abuso de tópicos.

Contra la crisis de la Retórica: Gregorio Mayans y Siscar

En cualquier caso, el siglo XVIII se inicia en general con una Retórica fundida y confundida con la Poética como consecuencia de su progresiva decadencia y empobrecimiento o reducción a lo largo de la historia; con una “Retórica restringida”, como la llamó Gérard Genette (GENETTE 1972), que se limitaba fundamentalmente a la *elocutio* como operación retórica encargada de gestionar los recursos estilísticos del lenguaje; con una Retórica que se apartaba negativamente de la concepción clásica, conservadora y humanista y que se prolongaría aproximadamente hasta mediados del siglo XX (HERNÁNDEZ GUERRERO y GARCÍA TEJERA 1994, pp. 171-172; PUJANTE 2003, p. 68) padeciendo lo que se ha dado en llamar una “hipertrofia de la *elocutio*” (GÓMEZ CABIA 1998). Se trataba de un estudio limitado a los esquemas de exornación verbal, claramente representado por el *Traité des Tropes* (1730) de César Chesneau Du Marsais, con gran influencia en los estudios retóricos (ALBALADEJO 1989, p. 37). Aunque no faltaron quienes animaron a los oradores y a los escritores a hablar y a escribir con naturalidad, la oratoria común y, muy especialmente, la oratoria religiosa, que alcanzó una gran popularidad en esta época, constituyeron un verdadero espectáculo público en el peor sentido de la expresión. Recordemos a este respecto la *Historia del famoso predicador fray Gerundio de Campazas, alias Zotes* (1758), de José Francisco de Isla, que, como es sabido, se concibió como un ataque contra esa forma ampulosa de predicar y como una crítica a determinados predicadores, perfectamente reconocibles por los lectores contemporáneos. A esta situación general de fusión, de confusión, de restricción y de hipertrofia pudo contribuir también, seguramente, la falta de objetivos reales para la elocuencia, como ya ocurrió en el paso de la época republicana a la época imperial romana, pues el absolutismo ilustrado del momento no favorecía la libre práctica de la oratoria persuasiva (HERNÁNDEZ GUERRERO y GARCÍA TEJERA 1994, pp. 122-123).

En este contexto de crisis de la Retórica y del discurso persuasivo, inserto en un contexto más amplio de “crisis de la conciencia europea” (HAZARD 1935), marcado por la controversia intelectual y por el enfrentamiento de ideas antiguas y nuevas (HAZARD 1946), la *Rhetórica* (1757) de Gregorio Mayans y Siscar (1699-1781) se erige en uno de los excepcionales tratados teóricos que replantea esta ciencia del discurso persuasivo como una ciencia completa —como una Retórica completa— (GUTIÉRREZ 1984, p. xvi; MARTÍNEZ MORAGA 2003; MARTÍNEZ MORAGA 2004), recuperando el pensamiento histórico acerca de la misma y tratando de reinstaurarla como el necesario arte de mover la voluntad a través del discurso con agrado y satisfacción. Aunque uno de los principales objetivos

Francisco Chico Rico

que persiguió a la hora de escribir su *Rhetórica* fue el de mostrar la abundancia, la propiedad, la magnificencia y la elegancia del estilo perfecto a través del estudio de la literatura –cuestiones fundamentalmente de *elocutio* retórica y de Poética–, intentó ofrecer con ella un método acomodado a la necesidad y uso de cualquier hablante y dotado de todos los preceptos necesarios para la invención, la disposición, le elocución, la memoria, la acción y la pronunciación ⁵.

*CONTRA LA CRISIS DE LA RETÓRICA:
LA RHETÓRICA DE GREGORIO MAYANS Y SISCAR*

En la dedicatoria “Al Revmo. Padre Frai Juan Thomás de Boxadors, Maestro General de la Orden de Predicadores” (MAYANS 1757, pp. 9-16) ⁶ que antecede al

⁵ Muy próximos a Mayans se encuentran Giambattista Vico (1668-1744) en Italia, con sus *Institutiones oratoriae* (1711-1741), y Johann Ch. Gottsched (1700-1766) en Alemania, con su *Ausführliche Redekunst* (1736). Sin embargo, como explica Tomás Albaladejo, “la reducción de la Retórica a la *elocutio* es la posición retórica que se consolida y se impone como representación de la Retórica, a pesar del empobrecimiento y de las graves consecuencias que ello supuso para esta disciplina. Los estudios retóricos se ven reducidos a manuales poco originales en cuanto a ideas retóricas; es el caso de las *Lectures on Rhetoric and Belles Lettres* de Hugh Blair, de 1782 [...]. La Retórica se ve reducida a preceptivas dirigidas principalmente a su utilización escolar, como el *Arte de hablar* de Gómez Hermosilla, que desde 1825 hasta 1835 fue texto obligatorio en las cátedras de Humanidades de España” (Tomás ALBALADEJO: *Retórica*, Madrid: Síntesis, 1989, pp. 37-38). En esa misma situación se encontraban los principales tratados retóricos ingleses –como *A System of Rhetoric* (1733), de John Stirling, *Of Eloquence* (1743), de David Hume, las *Lectures Concerning Oratory* (1758), de John Lawson, y *A System of Oratory* (1759), de John Ward–, escoceses –como *The Philosophy of Rhetoric* (1776), de George Campbell, y las ya mencionadas *Lectures on Rhetoric and Belles Lettres* (1782), de Hugh Blair–, franceses –como el también ya mencionado *Traité des Tropes* (1730), de César Chesneau Du Marsais, si bien el pensamiento retórico de Denis Diderot y de Étienne Bonnot de Condillac se caracteriza por una mayor complejidad y riqueza– y españoles –como *La Retórica de las conversaciones* (1729), de Ignacio de Luzán, el *Epítome de la Elocuencia española* (1750), de Francisco José Artigas, la *Filosofía de la Elocuencia* (1777), de Antonio Capmany, y el *Tratado de la Elocución* (1795), de Mariano Madramany y Calatayud– (J. A. HERNÁNDEZ GUERRERO y M. del C. GARCÍA TEJERA: *Historia breve de la Retórica*, op. cit., pp. 123-148).

⁶ En lo que sigue, cada vez que hagamos referencia a la *Rhetórica* de Gregorio Mayans y Siscar indicaremos únicamente las páginas en números arábigos o bien el Libro y el capítulo en números romanos y el párrafo y las páginas en números arábigos, por este orden y separados por comas.

Contra la crisis de la Retórica: Gregorio Mayans y Siscar

cuerpo de su *Rhetórica*, Gregorio Mayans y Siscar declara la naturaleza social del hombre y su necesidad de comunicarse socialmente por medio de la bondad⁷ y del lenguaje. Afirma a este respecto:

La bondad comunica los bienes necesarios por indispensable obligación de la caridad; los útiles, por amistad o esperanza de buena correspondencia; i los honestamente deliciosos, por liberalidad o humanidad graciosa, con cuyas especies de beneficencia los hombres se hacen mutuamente amables.

El language facilita este necesario, útil i deleitoso comercio; porque sin él tendríamos una suma i muchas veces invencible dificultad para explicar con señas nuestros ocultos pensamientos, particularmente los pertenecientes a las cosas ausentes, abstrahídas o espirituales (p. 9).

Establece como ciencias necesarias para aprender a usar con provecho el lenguaje en sociedad la Gramática, la Lógica y la Retórica. Así, la enseñanza del lenguaje corresponde a la Gramática, “que, inventada con admirable sutileza, facilita aprenderle, o por insensible imitación oyendo hablar, o por arte estudiando su artificio reducido a reglas i aplicando éstas al uso” (p. 9); la enseñanza del “devido enlace de las ideas i la atadura de las proposiciones verdaderas entre sí” (p. 9) corresponde a la Lógica, “sutilíssima arte, tratada hasta hoi con más ostentación que provecho, aunque deviera ser al contrario” (p. 9); y, por fin, la enseñanza de los medios de persuadir agradablemente corresponde a la Retórica, “el arte que mueve la voluntad con agrado [...], con satisfacción del oído i de la vista de quien oye i está presente” (p. 10), “*la ciencia de persuadir*; esto es, el arte que enseña el modo de hacer una oración eloqüentemente persuasiva” (I, I, I, p. 74), porque el hombre, a través del lenguaje, mueve a obrar o a no obrar por medio de las verdades practicables⁸. En un ejercicio explicativo que

⁷ Mayans recuerda claramente desde el principio al *vir bonus dicendi peritus* de QUINTILIANO (*Institutio oratoria*, XII, I) y da muestras de la ideología religiosa que marca todo su pensamiento.

⁸ En una nueva formulación de la necesaria concurrencia de estas tres disciplinas en la formación lingüística del hombre en sociedad, Mayans escribe: “Para la perfección, pues, del language es necesario primeramente el socorro de la Gramática artificial para hablar con pureza i enmienda; en segundo lugar, el de la Lógica para examinar la conexión de lo que se habla, i, últimamente, el de la Rhetórica para persuadir las verdades agradablemente. I assí vemos que los que no hicieron estudio destas artes (exceptuando algunos pocos que por la excelencia de sus ingenios, diligencia, prudencia i uso, dieron ocasión a la invención de las mismas artes, o por mejor decir fueron los que inventaron parte de ellas por su sagaz industria o feliz acaso) por gran entendimiento que ayan tenido, no pudieron hablar, discurrir, ni persuadir con total perfección” (p. 10).

Francisco Chico Rico

hace suya la definición aristotélica de la Retórica, con toda su amplitud y potencialidad⁹, Mayans no duda en atribuirle la necesidad de “señalar los medios i persuadir [la] egecución [de las verdades practicables] agradablemente” (p. 10), atribuyendo al rétor el oficio de “hallar los medios convenientes para hacer una *oración persuasiva*” (I, I, 3, p. 74), con independencia del género discursivo de que se trate. Así, en su apelación “a los letores que desean ser buenos rhetóricos” (pp. 56-73), afirma que:

la rhetórica enseña los modos más agradables para hacer bien quistas las cosas útiles i loables; los más enérgicos para hacer despreciables las cosas inútiles i vituperables ; los más eficaces para acriminar ; los más fuertes para la justa defensa ; los más insinuativos para la dissimulada persuasión ; los más vivos para representar las cosas a la imaginación (p. 62).

En este contexto el polígrafo valenciano relaciona interdisciplinariamente la Retórica –“para practicar los medios de convencer el entendimiento con la razón i mover la voluntad, llenando la fantasía de simulacros, que ayuden a la razón i no la perturben” (p. 63)– con la Dialéctica –“para presidiar [el] entendimiento [del hombre] contra cualesquier falacias” (p. 63)– y con la Ética –“para sossegar los afectos depravados i alborotados contra la razón” (p. 63)–, así como, implícitamente, con la Lógica. Desde el punto de vista de la Ética, se opone a esa “rhetórica falsa” que no instruye y hace perder el tiempo por “usar de sentencias falsas, atrevidas, ocultamente engañosas i capciosas, con tal que sean verisímiles” (p. 63), y defiende la “rhetórica christiana”, que “persuade lo que es honesto i útil, o a las personas particulares, o a las familias, o las repúblicas, o a todo el género humano” (p. 63), por lo que es “arte gravíssima i necesaria para el trato común de los hombres, i singularmente a los secretarios, abogados, consejeros i predicadores, a todos los quales toca persuadir el bien privado o público” (p. 63). Vuelve a insistir Mayans en esta distinción entre una Retórica verdadera y una Retórica falsa al comienzo del Libro I de su tratado, donde, recordando nuevamente a Quintiliano, escribe lo siguiente:

⁹ Efectivamente, en sus orígenes la Retórica fue entendida por Aristóteles ampliamente como “la facultad de considerar [...] en cada caso lo que cabe para persuadir. Pues esto no es la obra de ningún otro arte, ya que cada una de las demás es de enseñanza y de persuasión sobre su objeto, como la medicina acerca de las cosas sanas y las enfermizas, y la geometría sobre las propiedades de las magnitudes, y la aritmética sobre el número, y de modo semejante las restantes artes y ciencias; mas la retórica sobre cualquier cosa dada, por así decirlo, parece que es capaz de considerar los medios persuasivos, y por eso decimos que no tiene su artificio acerca de ningún género específico” (*Retórica*, 1355b, pp. 25-34).

Contra la crisis de la Retórica: Gregorio Mayans y Siscar

Persuadir deste modo es hacer creer al oyente que deve preferir alguna acción a su omisión; o al contrario, la omisión a la acción. Si la acción o omisión que se persuade es justa, su persuasión es prudente; i ésta es la propia de la retórica verdadera. Si es injusta, es astuta i engañosa; i ésta es propia de la retórica falsa i sofística que no es arte, ni merece tal nombre, aunque hicieron alarde della no sólo Gorgias, Trasímaco, Protágoras, Prodicó, Hippias, insignes sofistas contemporáneos de Sócrates [...], sino también Carnéades, filósofo agudísimo, intentando persuadir cosas contrarias tratando de las obligaciones de vivir bien (I, I, 8, p. 75).

Teniendo en cuenta lo que acabamos de decir, Mayans no ignora cuál fue la causa más importante del comienzo de la decadencia y empobrecimiento o reducción de la Retórica, que ya señalamos al inicio de este estudio junto a otras, pues, como afirma en la dedicatoria, “Trasladada a los príncipes la autoridad del pueblo, el arte de persuadir pasó a ser solamente arte de agradar” (p. 11). La práctica oratoria fue paulatinamente perdiendo su antigua libertad para acomodar los contenidos del discurso a “la voluntad de los príncipes” (p. 11), lisonjeándolos con alabanzas mediante afectadas fórmulas propias de su gusto mal instruido. Por esta vía “la oratoria se hizo abogacía; ésta, formularia, i con la venida de los estrangeros, bárbara i casi muda” (p. 11). Ésta es la razón para el polígrafo valenciano del surgimiento de la Retórica ornamental:

Entonces [afirma] la retórica empezó a enseñarse por compendios, en los cuales solamente se proponía la esplicación de los vocablos rhetóricos con unos egemplos tan breves, que por ellos no se podía venir en conocimiento de la grandeza de la eloqüencia, i más no leyéndose los libros que prácticamente pudieron enseñarla; sucediendo lo mismo que si a un deseoso de aprender la pintura le esplicassen el uso de los colores, sin proponerle pinturas que deviera imitar (pp. 11-12).

Es lo que Antonio García Berrío ha explicado en términos de “*desvinculación [de la Retórica] del discurso contemporáneo*” (GARCÍA BERRIO 1984, p. 15), al tratar la Retórica como “una disciplina puramente histórica y monumentalista, en la que no se busca la conexión de los inventarios de recursos y figuras, aprendidas de memoria, con la realidad interpretativa del discurso” (GARCÍA BERRIO 1984, p. 15), lo que dio lugar a que los escolares manifestaran un desinterés total por la Retórica al no ser capaces de aplicar prácticamente ese sistema de ejemplificación a sus propios discursos. Esta experiencia la vivió personalmente Mayans cuando llevaba a cabo sus primeros estudios de Gramática, Retórica y Poética latinas hacia 1707 bajo el magisterio de los jesuitas en Barcelona, momento en que la Compañía de Jesús:

Francisco Chico Rico

había olvidado los ideales humanísticos que antaño, en consonancia con el espíritu del Concilio de Trento, reflejara en su *Ratio Studiorum* al proclamar el latín lengua oficial y al otorgar un papel preeminente a la Retórica. La mediocridad del profesorado, la inconveniencia de los métodos y de los manuales empleados, junto con las inclinaciones ornamentales de los retóricos jesuitas del XVII acabaron convirtiéndose en importantes causas de la decadencia generalizada de la disciplina (MARTÍNEZ MORAGA 2004, pp. 11-12)¹⁰.

Como él mismo declara en su biografía, fue “obligado a aprender de memoria un resumen de la Retórica, tomada del Arte [*De arte rhetorica libri tres ex Aristotele, Cicerone et Quintiliano* (1562)] de Cipriano Soarez, y la Retórica [*Candidatus Rhetoricae seu Aphthonii Progymnasmata* (1664)] de Francisco Pomey, que debe ser olvidada” (STRODTMANN 1756, p. 7), ambos jesuitas¹¹. Sin embargo, lejos de significar esta experiencia de rechazo un motivo para desviar su atención hacia otras disciplinas, constituyó un acicate para llegar a alcanzar un pleno dominio de la Retórica, que, junto con la Gramática, constituía la piedra angular del programa de renovación cultural que anunciaba ya en sus *Pensamientos literarios* (1734), donde, entre otras cosas, se quejaba de la pobreza retórica y oratoria en la tradición española (MAYANS 1734, p. 246)¹².

¹⁰ Autores como José Rico Verdú afirman que los estudios retóricos estaban ya muertos cuando los jesuitas se incorporan a la enseñanza: “Lo que hicieron [explica] fue acentuar su falta de vida al institucionalizar una retórica que ya se hallaba en decadencia y reducir a unas definiciones y normas sin vida, propias únicamente para que los alumnos las aprendiesen de memoria, iniciando una corriente de resúmenes en los cuales lo único que, en definitiva, parecía interesarles era la enumeración de figuras mediante listas interminables” (José RICO VERDÚ: *La Retórica española en los siglos XVI y XVII*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1973, p. 61). *Vide* también Roland BARTHES: *La antigua Retórica. Ayudamemoria*, Buenos Aires: Tiempo Contemporáneo, 1974, p. 37; J. A. HERNÁNDEZ GUERRERO y M. del C. GARCÍA TEJERA: *Historia breve de la Retórica, op. cit.*, pp. 108-109, y Antonio MESTRE SANCHIS: *Humanistas, políticos e ilustrados*, Alicante: Universidad de Alicante, 2002, pp. 17-45.

¹¹ En una carta de 4 de junio de 1746 dirigida a Andrés Marcos Burriel afirmaba de la obra de François-Antoine Pomey: “Yo perdí el tiempo miserablemente aprendiendo de memoria toda la Rhetórica de Pomei, i doi gracias a Dios de averme olvidado de ella” (Gregorio MAYANS Y SISCAR. “68. Gregorio Mayans a Andrés Marcos Burriel, 4 de junio de 1746”, en Gregorio MAYANS Y SISCAR: *Epistolario*, II: *Mayans y Burriel*, transcripción, notas y estudio preliminar de Antonio Mestre Sanchis, Valencia: Ayuntamiento de Oliva, 1972, p. 269).

¹² En esta época Mayans distinguía entre Retórica y Oratoria. La primera es el “arte de adornar la oración” (Gregorio MAYANS Y SISCAR: *Pensamientos literarios*, en Gregorio MAYANS Y SISCAR: *Obras completas*, I: *Historia*, edición preparada por Antonio Mestre Sanchis, Valencia: Ayuntamiento de Oliva-Diputación de Valencia, 1983, p. 246) y debe aprenderse inmediatamente

Contra la crisis de la Retórica: Gregorio Mayans y Siscar

Para dar remedio a la problemática situación de la Retórica en estos momentos, Mayans vuelve sus ojos a los grandes teóricos de la antigüedad griega y romana y el Renacimiento. Lo hizo ya para la redacción de *El orador christiano*, basándose en las doctrinas de Aristóteles, Hermógenes, Cicerón y Quintiliano, añadiendo a San Agustín, quien “consideró la necesidad que avía de contraer muchos de aquellos preceptos a las costumbres del christianismo i escribió los excelentes libros *De Doctrina Christiana*” (MAYANS 1733, pp. 19-20); y en las de Juan Luis Vives, que “tuvo por estrechos los límites de la rhetórica común, i los ensanchó grandemente, imitando a los antiguos más sabios en sus tres libros del arte de decir llenos de útil erudición i de prudencia civil” (p. 12), Pedro Juan Núñez, quien “se contentó con renovarnos la idea de *Hermógenes*, i no hizo poco en mejorarla” (MAYANS 1733, p. 20), Francisco Sánchez de las Brozas (el Brocense), que

después de la Gramática. Frente a ella, la Oratoria es el “arte de persuadir” (G. MAYANS Y SISCAR: *Pensamientos literarios*, *op. cit.*, p. 246) y debe aprenderse tras el estudio de la Filosofía racional, natural y moral, “por razón de ser estas artes subalternas a ella, pues la oratoria se vale de la filosofía racional para la invención, usando de los tópicos o lugares comunes de los argumentos; de la natural, para la abundancia del decir i de la moral para el conocimiento de las pasiones i de los modos de excitarlas honesta i provechosamente” (G. MAYANS Y SISCAR: *Pensamientos literarios*, *op. cit.*, p. 246). Ideando un programa docente que recuerda de nuevo a Quintiliano y su *Institutio oratoria* en lo relativo a los primeros pasos de la formación del orador (*Institutio oratoria*, I), aunque distinguiendo entre Retórica y Oratoria para aludir a lo que para el rétor calagurritano eran, respectivamente, contenidos gramaticales y fundamentos retóricos, el polígrafo valenciano se propone, ya en estos años, más de veinte antes de publicar su *Rhetórica*, la elaboración de “una rhetórica mui sencilla i perceptible de los niños i una oratoria, clara sí i methodica; pero que por la misma sublimidad del asunto requiera edad más adulta, o por decirlo mejor, un entendimiento medianamente instruido” (G. MAYANS Y SISCAR: *Pensamientos literarios*, *op. cit.*, p. 246). Mayans modificará posteriormente esta dualidad, seguramente influido por sus primeras enseñanzas retóricas, reduciéndola a un todo: el correspondiente a la Retórica como sistema completo para la construcción y la comunicación del discurso persuasivo, sistema integrado por las operaciones retóricas de *inventio*, *dispositio*, *elocutio* y *actio/pronuntiatio*. Un primer paso para la consecución de este logro lo dará con la doctrina expuesta un año antes en *El orador christiano*, ideado en tres diálogos (1733) y aplicada a la oratoria religiosa, donde el polígrafo valenciano distingue claramente las operaciones retóricas constituyentes de discurso –*inventio*, *dispositio* y *elocutio*– y no constituyentes de discurso –*actio/pronuntiatio*– (Jesús GUTIÉRREZ: “Prólogo. Tradición y actualidad en la *Rhetórica* de Mayans”, en Gregorio MAYANS Y SISCAR: *Obras completas*, III: *Rhetórica*, edición preparada por Antonio Mestre Sanchis, Valencia: Ayuntamiento de Oliva-Diputación de Valencia-Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, 1984, pp. viii-ix; Consuelo MARTÍNEZ MORAGA: *La “Rhetórica” ilustrada de Mayans y Siscar*, Valencia: Ayuntamiento de Oliva, 2004, pp. 80-119).

Francisco Chico Rico

“parece que nació para facilitar la enseñanza” (MAYANS 1733, p. 20), Fray Luis de Granada, quien “repitió los preceptos de los retóricos antiguos i añadió muchos egemplos de los oradores christianos, especialmente de San Cipriano, para que su retórica fuesse eclesiástica” (p. 12), y el holandés Gerardo Juan Vossio, “príncipe de los retóricos modernos” (MAYANS 1733, p. 20). Para la redacción de su *Rhetórica* añadirá a éstos a Demetrio, Longino, Dionisio de Halicarnaso, Cornificio –el autor para el polígrafo valenciano de la *Rhetorica ad Herennium*–, Antonio de Nebrija, cuya “retórica abreviada, pero más instructiva que las vulgares, compuesta de los preceptos de Aristóteles, Cicerón i Quintiliano, [...] deviera averse mantenido en las escuelas acompañándola con la letura i la imitación de los autores clásicos” (p. 12), y Benito Arias Montano (GUTIÉRREZ 1984, p. ix)¹³. Sobre esta sólida base Mayans se propone:

publicar una retórica acomodada a la necesidad i uso de qualquier lector de mediano juicio, i tan abundante de preceptos útiles, que ninguno que lo sea se eche menos, aviendo procurado animarlos con cierto espíritu de prudencia, enderezándolos siempre a la persuasión, que es propia de un retórico christiano. He estendido los preceptos no sólo a las oraciones, sino también a todos los géneros de razonamientos o partes de ellos, como a las preguntas i respuestas; i siguiendo el orden natural i compuesto, a las conversaciones, cartas, diálogos, inscripciones, anales, historias i fábulas (pp. 12-13).

Lo hace, pues, adoptando el paradigma de la *rhetorica recepta* correspondiente al modelo retórico clásico (ALBALADEJO 2008), absolutamente respetuoso para con la tradición más sólida y las exigencias del sistema retórico en toda su complejidad y extensión. Se trata, como afirma el polígrafo valenciano, del modelo retórico “comúnmente recibido, tratando de la invención, disposición, elocución, pronunciación i acción, i también de la memoria, no como parte de la retórica, sino como facultad del alma, sin la qual no se puede discurrir, ni hablar en ciencia alguna” (p. 13).

Mayans no duda en reconocer que el trabajo al que tuvo que enfrentarse para elaborar su obra “no es creíble” (p. 69). La menor dificultad estribó en “extraer las retóricas mejores de la antigüedad i destes últimos siglos: porque en

¹³ “Pero ha prevalecido la ambición [añade Mayans] de los maestros que, pretendiendo facilitar la enseñanza, la han aniquilado de todo punto, hasta llegar a desterrar de algunas universidades, en otros tiempos muy célebres, los primeros maestros de la eloquencia, reduciendo todo el ejercicio retórico a la formación de algunos progimnasmias, haciendo pueril, vano i sin fruto alguno, el ejercicio del arte racional más difícil, qual es el de hablar perfectamente” (p. 12).

Contra la crisis de la Retórica: Gregorio Mayans y Siscar

el tiempo intermedio de los siglos bárbaros enmudeció la eloquencia; i los rretóricos que huvo en ellos, no supieron enseñar” (p. 69); la mayor dificultad estribó en “formar de muchas rretóricas una, cuyas partes en nada sean dissonantes” (p. 69), valiéndose, por un lado, de los frutos de sus lecturas para ofrecer los ejemplos más escogidos de escritores españoles y, por otro, de sus meditaciones para concretar los preceptos rretóricos, sometidos siempre a una prudencia natural, y para señalar para cada uno de ellos su correspondiente aplicación práctica. La ingente cantidad de ejemplos buscados y elegidos no sólo son utilizados para ilustrar los preceptos rretóricos, sino también para instruir “a los estudiosos, o en la filosofía moral, o en la política, o en las obligaciones christianas” (p. 70). El resultado, para él, no es sólo “una rretórica entera i cabal” (p. 70), sino también “un manual de filosofía i política christiana” (p. 70), en un contexto en el que, en su opinión, no existía “una buena rretórica escrita en español” (p. 71); una rretórica útil para estudiantes de oratoria y para oradores consumados, método que, según el polígrafo valenciano, practicaron los grandes teóricos en los que se basa para su proyecto de recuperación del pensamiento histórico y de regeneración de la ciencia clásica del discurso persuasivo.

Desde esta perspectiva sistemática divide su *Rhetórica* en cinco libros: el primero dedicado a la invención, el segundo a la disposición, el tercero a la elocución, el cuarto a la memoria y al “*decir agraciado*” (IV, I, 1, p. 569), esto es, a la acción y a la pronunciación, y el quinto a “todos los demás *Razonamientos* distintos de la *Oración persuasiva*” (p. 68), puesto que “el Razonamiento humano persuasivo se estiende a mucho más” (p. 68) que el discurso rretórico, insistiendo de nuevo Mayans en la globalidad o integralidad discursiva de los objetos de estudio y los ámbitos de aplicación de la Retórica.

En su tratamiento de la *inventio* a lo largo del Libro I, Mayans considera esta operación propia de la Retórica y separada de la Dialéctica, y la aborda no ya en relación directa con la construcción semántica de los discursos de los géneros judicial, deliberativo y demostrativo o epidíctico, sino a propósito del discurso persuasivo en general, en cuyo seno presta atención a los discursos matrimoniales, natalicios, gratulatorios, lamentatorios, consoladores, de petición o demanda, de amonestación o aviso, de reprehensión, querrellosos, reprochadores, de invectiva, deprecatorios, suasorios y disuasorios, exhortatorios y dehortatorios y funerales (I, XXV-XL, pp. 180-215), aunque reduciéndolos finalmente a los tres géneros aristotélicos (I, XLI-XLIII, pp. 216-238). De esta manera apunta a “lo que puede decirse, quedando al letor la fácil diligencia de elegir

Francisco Chico Rico

lo que fuere del caso” (p. 13). No se contenta con la simple y fútil explicación de los tópicos, sino que, “así como Cicerón los acomodó a la jurisprudencia para instruir a Cayo Trebacio” (p. 13), los adecua a la argumentación retórica de los asuntos más frecuentes y relaciona ésta con la doctrina de los afectos, analizando la naturaleza de cada uno de ellos con el fin de enseñar a persuadir argumentativamente los honestos y disuadir los torpes (pp. 13, 66-67). Su definición de la invención retórica es la siguiente:

Invención propiamente hablando es un descubrimiento de lo que está oculto. Pero aquí se entiende, que es la acción con que el entendimiento busca pensamientos, argumentos, afectos i maneras de decir convenientes para formar una oración persuasiva (I, IX, 1, p. 87).

Oponiéndose de nuevo a los rétores antiguos y modernos que situaron la invención en el marco de la Dialéctica, contribuyendo, como ya dijimos, al empobrecimiento y reducción de la Retórica, el polígrafo valenciano insiste en el hecho de que, aunque la Retórica se sirve de la Dialéctica, como de otras muchas disciplinas, la “*invención retórica*” difiere de la de la “*dialéctica*”,

porque ésta trata de buscar la conexión de las ideas para examinar la verdad o falsedad de los discursos; i la *Rhetórica* trata de buscar (como queda dicho) pensamientos, argumentos, afectos i maneras de decir agradables, acompañadas de buena pronunciación i convenientes acciones enderezándolo todo a una persuasión eficaz (I, IX, 1, p. 87).

No obstante, para Mayans, como lo que se ha de persuadir se ha de pensar discurrendo y examinando intelectualmente lo que se ha de decir, “es preciso tratar de estos modos de pensar comprendidos debajo del nombre general de *invención*” (I, IX, 1, p. 87)¹⁴.

En el Libro II, dedicado a la *dispositio*, “la parte más fácil de la retórica” (p. 13) para Mayans, recoge y ordena “todos los preceptos útiles de los maestros de la eloquencia, griegos i latinos, procurando animarlos con la prudencia moral i civil” (p. 13), teniendo en todo caso muy presente a Aristóteles (p. 67). De acuerdo con ello, define la disposición retórica como:

la colocación de las partes de la oración, ordenadas según conviene para persuadir.
[...] Estas partes a lo más pueden ser seis, *exordio, narración, proposición, confirmación, rechazamiento, i peroración*; de las cuales la primera, que es el

¹⁴ No olvidemos, como veremos más adelante, que para Mayans la Retórica forma parte, junto a la Dialéctica, de la Razonatoria.

Contra la crisis de la Retórica: Gregorio Mayans y Siscar

exordio, sirve para conciliar la voluntad; la última, que es la *peroración*, para moverla; i las otras quatro, para enseñar lo que conviene persuadir (II, I, 1-2, p. 239).

En este contexto encontramos una de las pruebas más fehacientes de la voluntad de globalidad o integralidad de la retórica mayansiana. En el capítulo XII del Libro II aborda la “narración fingida”, opuesta a la “narración verdadera”, propia ésta del discurso retórico y aquélla del discurso literario. Distingue en el marco de la narración fingida tantas especies como tipos posibles de ficción, y así afirma que “Esta, o es de cosas que no sucedieron, pero fueron posibles; o de cosas que ni sucedieron, ni fueron posibles” (II, XII, 1, p. 258), aludiendo directamente a los modelos de mundo de tipo II y de tipo III –ficcional verosímil y ficcional no verosímil, respectivamente– propuestos por Tomás Albaladejo en su *Teoría de los mundos posibles y macroestructura narrativa* (ALBALADEJO 1986). Su argumentación da un paso más allá procediendo a continuación a clasificar géneros literarios no a partir de los tradicionales criterios de los modos de imitación y/o de los estilos, sino a partir de las características de la ficción construida en sus textos, adelantándose a estudios contemporáneos de semántica extensional literaria como el de Francisco J. Rodríguez Pequeño titulado *Ficción y géneros literarios (Los géneros literarios y los fundamentos referenciales de la obra)* (RODRÍGUEZ PEQUEÑO 1995). Lo explica del siguiente modo:

Si la *narración* es de cosas meramente posibles por su naturaleza; o proponen la imitación de una idea perfecta, la mejor que pueda imaginarse, según las acciones ilustres que se han de engrandecer; i se llama *epopeya*; o una idea de la vida humana que, considerada según los tres ejercicios principales para vivir en sociedad, pueden ser, o ejerciendo la *agricultura*, o *labranza*; o la *vida pastoril*; o la de la *ciudad*; i las personas empleadas en estos tres ejercicios pueden *comunicar sus pensamientos entre sí*. La composición que representa el primer género de vida, se llama *bucólica*; la que el segundo, *égloga*; la que el tercero, *comedia*; i la que representa la *conversación, diálogo*. I, como también se enseña la *virtud* reprehendiendo el vicio; si se representan los defectos de la naturaleza, o del ánimo, satirizándolos; esta composición se llama *sátira*; i, si remedándolos burlescamente, *entremés*.

Si la *narración* es de cosas imposibles, se llama *apólogo*.

I si las cosas posibles, o imposibles, se representan en una fingida ordenación de tiempos, se llama *historia fingida*.

Según lo dicho, las especies de *narración fingida* son, *epopeya, tragedia, bucólica, égloga, comedia, diálogo, sátira, entremés, apólogo, historia fingida* (II, XII, 2-5, pp. 258-259).

Con ello podemos decir sin dudas ni ambages que la propuesta teórico-poética del polígrafo valenciano en el contexto de su propuesta teórico-retórica se

Francisco Chico Rico

aleja absolutamente del anquilosamiento y apriorismo de la teoría de los géneros literarios del siglo XVIII, caracterizada por un absoluto alejamiento de los géneros teóricos con respecto a los géneros históricos y a la realidad histórico-literaria concreta, como manifiesta la *Poética* de Ignacio de Luzán (LUZÁN 1737), que Mayans conoció con toda seguridad pero no tuvo en cuenta para redactar su *Rhetórica* (GUTIÉRREZ 1984, pp. xvi-xviii). Así, mientras que la teoría genérica neoclásica no consideraba como género literario la novela, el polígrafo valenciano la incluye en el género literario de la “historia fingida”:

Historia fingida [escribe a este respecto] es una narración fingida de sucesos circunstanciados para instrucción de quien los oye o lee. Discretamente dijo Don Quijote de la Mancha, que las historias fingidas tanto tienen de buenas i de deleitables quanto se llegan a la verdad o a la semejanza della; i las verdaderas tanto son mejores quanto son más verdaderas. Son egemplos de historia fingida la vida de Lazarillo de Tormes, la de Guzmán de Alfarache i la de Don Quijote de la Mancha (II, XII, 31, p. 278).

El Libro III, dedicado a la *elocutio*, da comienzo con su explicación como operación retórica y con la distinción de las partes de la elocución —“elegancia [claridad o perspicuidad (III, II, pp. 320-329)], dignidad [III, III, pp. 329-330] i composición [III, XVII, pp. 485-504]” (III, I, 4, p. 307)—, siguiendo con la teoría de los tropos y de las figuras, el número retórico y la doctrina de los estilos, según la cual diferencia, cumpliendo estrictamente con la tradición, los estilos magnífico, sublime o grandioso, bajo y mediano (III, XX-XXII, pp. 523-539). Esta parte es aprovechada, siguiendo los planteamientos clásicos más puros, para manifestar las causas de la perfección elocutiva y los medios para conseguirla, así como para dar cuenta de los beneficios del uso de los tropos y las figuras y de los perjuicios de su abuso. No obstante, aprovecha, innovadoramente, para reducir “a ciertas classes muchas figuras que no tenían determinado asiento, i aun algunas que se creía no tener lugar en la rhetórica” (p. 13). Con todo ello intenta ofrecer a los lectores que deseen ser buenos oradores un conocimiento de la elocuencia “con toda su dignidad” —limpiándola de los excesos del barroquismo más exacerbado y vacuo— y “con la ostentación de la agradable variedad de los estilos que la hermocean” (p. 13). Es en este lugar donde Mayans da rienda suelta a sus vastos conocimientos de la literatura española para ejemplificar, instructiva y deleitosamente, las diferentes formas de alterar el uso normal del lenguaje con la finalidad de dotar de expresividad al discurso, “haciendo ver la grandeza de los ingenios españoles, muchos de los quales, sin averse valido del

Contra la crisis de la Retórica: Gregorio Mayans y Siscar

arte, dieron al arte nobilísimas ideas” (p. 13)¹⁵. En su explicación de la operación retórica de *elocutio* distingue conveniente y enriquecedoramente la “elocución prosaica” –dentro de la cual se encuentra la elocución retórica– y la “elocución poética”, cuyas naturalezas, características y funciones cruzan medular y trans-versalmente el resto de las *partes artis*, en el marco de una concepción del sistema retórico absolutamente cohesionado. Efectivamente, define la elocución como:

un modo perfeto de explicar los pensamientos con palabras, o un buen acomodamiento de las palabras proporcionadas para decir las cosas i las sentencias inventadas. La elocución o es prosaica o poética. Esta última se aparta mucho del modo común de hablar en la invención de las cosas, en su disposición, en las palabras, en su colocación, composición i adorno. En la invención de las cosas, porque puede decir las que pudieron i devieron suceder. En su disposición, porque no se ata al orden natural, i por eso puede empezar la narración por el medio, o cerca dél, para hacerla más agradable. En las palabras, porque tiene muchas que son propias de la poesía i no de la prosa, i es más abundante de epíthetos. En la colocación de las palabras, porque tiene mayor licencia en la trasposición de ellas. En la composición de las palabras, porque la poesía es más armoniosa, por estar atada a cierto número de pies de ciertas medidas, i tal vez a la rima. En el adorno, porque la elocución poética admite mayor ilustración en las descripciones, mayor licencia en los episodios i en las figuras, así de sentencias como de palabras.

La elocución *prosaica*, o es *filosófica* o *común*. La *filosófica* o *científica*, pide la misma exactitud en las palabras i sentencias que en los pensamientos. Es más docta que popular.

La *común*, que comprehende la *epistolar*, *dialogal*, *historial* i *oratoria*, que es la más perfeta de todas, es la propia de nuestro principal intento (III, I, 1-3, p. 307).

Finalmente, a propósito de la *actio/pronuntiatio*, declara en el Libro IV haber realizado el intento de “dar una nueva luz” a esta última operación retórica, “descubriendo en la lengua española las causas de la suavidad o aspereza de

¹⁵ Mayans nunca desligará la teoría retórica de la práctica literaria, ni en sus primeros tratados ni en el que constituye la culminación de su tarea renovadora, *Rhetórica*. Ello denota un muy profundo conocimiento de la literatura española, ya manifestado en sus dos primeros ensayos dedicados al tema –*Oración en alabanza de las eloquentísimas obras de don Diego Saavedra Fajardo* (Gregorio MAYANS Y SISCAR: *Obras completas*, II: *Literatura*, edición preparada por Antonio Mestre Sanchis, Valencia: Ayuntamiento de Oliva-Diputación de Valencia, 1984, pp. 537-564) y *Oración que exhorta a seguir la verdadera idea de la eloquencia española* (G. MAYANS Y SISCAR: *Obras completas*, II, *op. cit.*, pp. 565-582)–, donde el polígrafo valenciano hace gala, además, de una muy profunda intuición crítica (J. GUTIÉRREZ: “Prólogo. Tradición y actualidad...”, *op. cit.*, p. ix; C. MARTÍNEZ MORAGA: *La “Rhetórica” ilustrada de Mayans...*, *op. cit.*, pp. 51-80).

Francisco Chico Rico

las voces i de su armonía o falta de ella; i manifestando el moral i civil decoro o fealdad de las acciones, mui por menor” (pp. 13-14). La define como “el *decir agraciado*, por el qual se entiende la *devida conformidad de la voz i de los movimientos del cuerpo, según la variedad de las cosas de que se trata, i de los afectos del ánimo que tiene el que habla, o los que desea manejar*” (IV, I, 1, p. 569), consistiendo la gracia para Mayans en el hecho de proporcionar “el metal de la voz i el movimiento del cuerpo a las cosas que se dicen” (IV, I, 2, p. 569). Según esto, añade, “el *decir agraciado* tiene dos partes, que son *pronunciación* i *acción*. La *pronunciación* pertenece al oído; la *acción*, a la vista; i por estos dos sentidos se introduce la persuasión en el ánimo, i se moderan sus pasiones” (IV, I, 2, p. 569)¹⁶. Ya sabemos que la memoria era para el polígrafo valenciano una facultad del alma necesaria para todas las ciencias, “parte accessoria de la retórica ” (p. 68) y no tanto una operación retórica comparable a las demás; ello, sin embargo, no es óbice para que le dedique un apartado dentro del Libro IV, como ya hemos dicho, definiéndola como “*un fácil percibimiento de las disposición de las cosas i palabras fielmente renovadas en el ánimo*” (IV, II, 2, p. 571) fundamentado en el orden, el ejercicio y la repetición.

La *Rhetórica* de Gregorio Mayans y Siscar se cierra con un último Libro —el V— dedicado a los “razonamientos distintos de la oración persuasiva” (V, pp. 585-653). En él tratará de los “*Medios de conseguir el fin de la Rhetórica*, que según los antiguos maestros, eran los *Progimnasmás*, o ejercicios anticipados al uso de orar” (p. 69). En este contexto, siguiendo a los grandes tratadistas retóricos, destaca Mayans como medios para alcanzar la perfección en la construcción y la comunicación del discurso persuasivo el entendimiento —que comprende el ingenio y la memoria—, el arte, el estudio, el ejercicio —que debe consistir en escuchar y leer, en traducir y en escribir por imitación¹⁷— y la enmienda o corrección y el pulimiento

¹⁶ Sobre la *actio/pronuntiatio* en la *Rhetórica* de Gregorio Mayans y Siscar *vide* María Á. Díez Coronado: *Retórica y representación: historia y teoría de la “actio”*, Logroño: Gobierno de La Rioja-Instituto de Estudios Riojanos, 2003; Francisco Chico Rico: “Retórica, comunicación y teatro: sobre la *actio* o *pronuntiatio* en el marco de la teoría retórica ilustrada”, en Salvador Crespo Matellán *et al.* (eds.): *Teoría y análisis de los discursos literarios. Estudios en homenaje al profesor Ricardo Senabre Sempere*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 2009, pp. 109-117, y Francisco Chico Rico: “Retórica y teatro en el siglo XVIII: a propósito del ‘decir agraciado’ en la teoría retórica de Gregorio Mayans y Siscar (1699-1781)”, en Belmiro Fernandes Pereira y Marta Várzeas (orgs.): *Retórica e teatro. A palavra em acção*, Porto: Universidade do Porto, 2010, pp. 303-320.

¹⁷ Hace alusión Mayans en este lugar a lo que los griegos llamaron “*progimnasmás*” y los latinos “*preexercitamentos*”, como ejercicios anticipados al ejercicio práctico de decir, entre

Contra la crisis de la Retórica: Gregorio Mayans y Siscar

o adición de adornos (v, IX, pp. 635-653). Explica en este lugar “la naturaleza de cada razonamiento i la manera de componerle con la mayor perfección, para cuya inteligencia conviene tomar las cosas desde su primer origen” (v, I, 1, p. 585). Así, del deseo de saber surge la “*pregunta*” (v, II, pp. 587-593); a ésta sigue la “*respuesta*” (v, III, pp. 593-594); de una y de otra nace la “*conversación*” (v, IV, pp. 594-602); las “*cartas mensageras*” se deben a la necesidad de comunicar por escrito con quienes no están presentes (v, V, pp. 602-610); los “*diálogos*” responden también a la necesidad de comunicar por escrito con quienes no están presentes o de hacer llegar a los futuros lectores las conversaciones orales o escritas (v, VI, pp. 610-618); en fin, la necesidad de hacer llegar a los futuros lectores los asuntos del presente da lugar a las “*inscripciones*” (v, VII, pp. 618-621) y a las “*relaciones*”, “cuyas especies son *narraciones sencillas, anales i historias* (v, VIII, pp. 621-634)” (v, I, 9, p. 587). Como muy acertadamente reconoce Jesús Gutiérrez en el “Prólogo” a la edición de la *Rhetórica* preparada por Antonio Mestre Sanchis, el análisis retórico de esta amplia serie de clases discursivas es buena prueba del “eclecticismo” o “afán de totalidad” del polígrafo valenciano (GUTIÉRREZ 1984, p. xiv).

CONCLUSIONES. HACIA LA RETÓRICA CONTEMPORÁNEA

La primera muestra de recuperación del pensamiento histórico y de regeneración de la ciencia clásica del discurso persuasivo en el proyecto retórico de Gregorio Mayans y Siscar viene dada por su voluntad de reinstaurar el sistema retórico en toda su complejidad y extensión, situando en el mismo plano de importancia en los procesos de la construcción y la comunicación del discurso persuasivo la *inventio*, la *dispositio*, la *elocutio*, la *memoria*¹⁸ y la *actio/pronuntiatio* y alejándose por esta vía de cualquier atisbo de Retórica exclusivamente ornamental.

Mayans no sólo articula su teoría retórica en torno al sistema retórico completo que recupera de los grandes tratadistas retóricos en los que se basa. También

los que destaca la “*fábula, narracioncilla, chría, sentencia, refutacioncilla, confirmacioncilla, lugar común, encomio, o alabanza, vituperación, comparación, ethopeya, descripción, thesis i legislación*” (v, IX, 11, p. 636).

¹⁸ Con la salvedad de que para Mayans no constituye una operación retórica propiamente dicha, sino, como ya sabemos, una “facultad del alma” (p. 13) necesaria para todas las ciencias.

Francisco Chico Rico

aplica dicho sistema al análisis del discurso, tanto retórico como literario, como se observa constantemente a lo largo de su *Rhetórica* al ejemplificar con textos y fragmentos textuales, literarios y no literarios, cultos y populares –entre los que destacan muy especialmente los refranes– el adecuado uso de las reglas de la disciplina¹⁹. De ahí que podamos afirmar (GUTIÉRREZ 1984, p. xi) que la aplicación de la técnica retórica al análisis del discurso constituye en el polígrafo valenciano el punto de vista dominante desde el que organiza la exposición de su saber e investigaciones. Muestra de ello son las palabras con las que inicia el análisis del *Quijote* en su *Vida de Miguel de Cervantes* (MAYANS 1737), donde declara: “En tres cosas consiste la perfección de un libro: en la buena invención, devida disposición i language proporcionado al asunto que se trata” (MAYANS 1737, p. 231). Ello denota que, para Mayans, la teoría retórica, además de arte o técnica, es también ciencia, como algunos estudiosos de la materia han señalado muy oportunamente cuando de la Retórica en toda su amplitud y potencialidad han tratado. Entre ellos destaca Tomás Albaladejo, quien, a propósito de esta doble consideración de la Retórica, escribe:

rhetoric has two dimensions: that of the technique for producing and delivering discourses, and that of the analysis of discourses. These dimensions are connected, because it is not possible to analyse discourses if these have not been produced, but it is not possible to produce discourses if the producer (the orator) lacks the technique which has been obtained from the analysis of previously delivered discourses, and from the consciousness of language, speech and communication which is peculiar to human beings (ALBALADEJO 2014a, p. 24).

Bien mirado el aprovechamiento competencial y técnico, por un lado, y analítico–discursivo, por otro, del modelo retórico que configura Mayans, podemos distinguir en éste, junto a una *inventio*, una *dispositio* y una *elocutio* retóricas, también una *inventio*, una *dispositio* y una *elocutio* poéticas, distinción especialmente nítida en los tratamientos, ya aludidos, de la “narración fingida” y la “narración verdadera”, propia la primera del discurso literario y la segunda del discurso retórico (Libro II, dedicado a la *dispositio*), y de la “elocución prosaica” –dentro de la cual se encuentra la elocución retórica– y la “elocución poética” (Libro III, dedicado a la *elocutio*), tratamiento éste que, además, da cuenta de

¹⁹ Más allá de su *Rhetórica*, Mayans aplica el sistema retórico completo al análisis de otros tipos de discursos, como el pictórico, tal como manifiesta en su *Arte de pintar*, escrito en 1766 pero publicado póstumamente (Gregorio MAYANS Y SISCAR: *Arte de pintar*, edición de Aurora León, Madrid: Cátedra-Universidad de Huelva, 1996).

Contra la crisis de la Retórica: Gregorio Mayans y Siscar

una concepción de la *elocutio* que cruza medular y transversalmente el resto de las *partes artis*.

Una segunda característica muy sobresaliente de la concepción retórica de Mayans, que contribuye no sólo a la recuperación de la Retórica desde un punto de vista histórico, sino también a su modernización desde una perspectiva conceptual, es sin duda alguna su interdisciplinariedad, también señalada en diferentes lugares a lo largo de nuestro estudio. Pero el polígrafo valenciano va más allá en un ejercicio profundamente intelectual y sitúa la Retórica en el marco de la llamada por él “*Razonatoria*”,

o arte de usar bien de la razón, que teniendo por fin la instrucción, assí agena, como propia, incluyesse en sí quatro artes racionales distinguidas por el fin de cada una. I son sus fines, *Encontrar* el hombre lo que aprendió; *Juzgar* lo que encontró; *Retener* lo que juzgó; i *Enseñar* lo que retuvo. Que es lo mismo que decir, que las artes racionales son quatro: *Inventora* o *Investigadora*; *Examinadora* o *Crítica*, esto es, *Arte de juzgar*; *Memorativa* o *Arte de memoria*; i *Arte de enseñanza* o de *Elocución*, que algunos llaman *Traditiva*, i casi todos *Rhetórica* (p. 65).

De modo que en el seno de la *Razonatoria* se distinguen las siguientes artes racionales: la Tópica –“arte de inventar” los tópicos o lugares de los argumentos–, la Dialéctica –“arte de examinar o de juzgar”–, la Memorativa –“*Arte de memoria*”– y la Enseñanza –“*Elocución*” o “*Rhetórica*”– (pp. 65-66), siendo esta última la que aúna en sí misma a las tres primeras, pues la Retórica enseña “lo ya inventado [Tópica] i juzgado [Dialéctica], i no puede enseñarlo sin retenerlo en la memoria [Memorativa]”, por lo que “se apropió la *Invencción*, el *Juicio* i el *Arte memorativa*; i no pudiendo cumplir con su oficio sin mover los afectos, se arrojó también el conocimiento dellos” (p. 66). Sin embargo, Mayans se apresura a establecer los límites disciplinares de cada una de estas artes atendiendo a la naturaleza de sus respectivos objetos y a sus fines particulares, asignando a la Retórica, nuevamente, “el fin de [...] buscar los medios de persuadir” (p. 66), para lo cual habrá de servirse de las otras artes razonatorias, así como de la Gramática, la Lógica, la Física, la Metafísica, la Filosofía moral y la Teología moral, “para buscar en todas ellas las verdades pertenecientes a cada una, i añadir de suyo, el modo de persuadir lo que conviene, procurando persuadirlo con agrado, para que desta suerte la persuasión se reciba mucho mejor” (p. 66).

Como consecuencia de todo lo argumentado hasta aquí, creemos que el resultado de la actividad teórico-retórica de Mayans no es una *reimplantación simple y directa de la Retórica*, sustituyendo así los esquemas del modelo retórico ornamental del momento por los esquemas del modelo retórico clásico; tampoco es

Francisco Chico Rico

una *complementación y perfeccionamiento* sin más del primer modelo retórico desde el segundo, llenando las casillas vacías de aquél con la rica cantera de materiales de éste. De lo que se trata es, más bien, de un intento de *integración interdisciplinar* fundamentado en la íntima colaboración entre disciplinas distintas pero complementarias, internas al sistema de la Razonatoria –Tópica, Dialéctica y Memorativa– y externas al mismo –Gramática, Lógica, Física, Metafísica, Filosofía moral, Teología moral, etc.–, sin olvidar la Poética, ya que, como sabemos, el polígrafo valenciano continuamente enlaza la reflexión retórica en particular y lingüística en general con la ejemplificación literaria, estableciendo siempre que es preciso las relaciones de semejanza y diferencia existentes entre las dimensiones persuasiva y estética²⁰. Ello es muestra de la actitud ecléctica y enciclopédica de Mayans, actitud claramente subrayada por la mayor parte de sus estudiosos (ABBOTT 1981; GUTIÉRREZ 1984; MESTRE SANCHIS 1999; MESTRE SANCHIS 2002; MARTÍNEZ MORAGA 2003; MARTÍNEZ MORAGA 2004), pues el polígrafo valenciano entiende la Retórica y, sobre todo, la Oratoria –cuando distinguía entre Retórica y Oratoria– como disciplinas que toman:

de la física el conocimiento de las cosas, de la filosofía la penetración de los genios i costumbres, de la dialéctica la división, de la tópica la amplificación, de la methódica o por mejor decir de la prudencia natural la disposición, de la gramática la pureza i construcción, de la rhetórica el adorno, de la histrionía la pronunciación i moderación de las acciones, i de otras muchas ciencias otras perfecciones que sería una grande perfección reducir las a los primeros principios que cada una de estas ciencias tiene aún ocultas en la razón natural, cosa hasta hoi no intentada i quizá no pensada según yo la comprehendo (MAYANS 1745, p. 59).

En este sentido, el proyecto de Mayans no está basado en la sola recuperación del pensamiento histórico contenido en los tratados de los grandes teóricos a los que vuelve sus ojos, sino sobre todo en su reconstrucción enriquecedora en el seno de una armazón disciplinar que hace de aquél un antecedente fundamental de algunas de las concepciones más actuales de la Retórica, como la Retórica General propuesta por Antonio García Berrio en la década de los años ochenta del siglo pasado (GARCÍA BERRIO 1984) y la Retórica Cultural propuesta por Tomás Albaladejo más recientemente en el ámbito general de la actual Neoretórica (ALBALADEJO 2009; ALBALADEJO 2011b; ALBALADEJO 2012; ALBALADEJO 2013; ALBALADEJO 2014a; ALBALADEJO 2014b).

Se trata de una Retórica profundamente renovadora, guiada por el prurito mayansiano de adaptar la disciplina a las necesidades de la construcción y la comunicación discursivas del momento aprovechando las cualidades de la lengua

Contra la crisis de la Retórica: Gregorio Mayans y Siscar

española puestas de manifiesto por su literatura tanto culta como popular; unas necesidades que bien podrían considerarse de respuesta a los problemas generales que planteaba la comunicación lingüística general, literaria y no literaria, de su tiempo. Si tradicionalmente la Retórica ha estado al servicio de la Poética, en la *Rhetórica* de Gregorio Mayans y Siscar la literatura se pone al servicio de la teorización sobre el discurso persuasivo, estableciéndose una relación de retroalimentación entre una disciplina y otra. Ello lo prueba el hecho de que Mayans concibiera la Poética como parte de la Retórica, como reconoce en el Libro II de su tratado: “si bien se observa [escribe], la poética es parte de la retórica i por esso Aristóteles trató de ella i de los poetas en sus *libros rhetóricos* i se valió de sus egeplos” (II, XII, 32, p. 278), del mismo modo que Antonio García Berrio concibe la Poética General Literaria como parte de la Retórica General (GARCÍA BERRIO 1984; GARCÍA BERRIO 1989, pp. 51-57; GARCÍA BERRIO 1990).

En esencia, Mayans centra su análisis en el fenómeno lingüístico-comunicativo, y por esta razón le interesa tanto el discurso retórico como el discurso poético, así como “la expresión de algo tan cercano al pueblo como los refranes, y éstos no tanto por su contenido de filosofía popular o experiencia condensada [...] sino por su condición de fenómeno lingüístico” (GUTIÉRREZ 1984, p. xix). El concepto de ‘fenómeno lingüístico’ en el centro de los intereses del polígrafo valenciano, aplicable al proceso comunicativo de cualquier clase discursiva concreta –recuérdense los contenidos del Libro V de su *Rhetórica*–, denota el discernimiento por su parte de una lógica sustancial del lenguaje que se manifiesta, como muy acertadamente señala Consuelo Martínez Moraga, en una “dialéctica cerrada, y por tanto universal y permanente” (MARTÍNEZ MORAGA 2004, p. 304), lo que nos permite hablar no sólo de la mejor fórmula para actuar contra la crisis de la Retórica en el siglo XVIII, sino también de su absoluta actualidad.

Francisco Chico Rico

BIBLIOGRAFÍA

- Don ABBOTT 1981: “Mayans and the Emergence of a Modern Rhetoric”, *Dieciocho* 4, pp. 155-163.
- Don ABBOTT 1983: “La retórica y el Renacimiento: una perspectiva de la teoría española”, en James J. MURPHY (ed.): *La elocuencia en el Renacimiento. Estudios sobre la teoría y la práctica de la retórica renacentista*, Madrid: Visor, 1999, pp. 121-132.
- Tomás ALBALADEJO 1986: *Teoría de los mundos posibles y macroestructura narrativa. Análisis de las novelas cortas de Clarín*, Alicante: Universidad de Alicante, 1998.
- Tomás ALBALADEJO 1989: *Retórica*, Madrid: Síntesis.
- Tomás ALBALADEJO 2000: “Retórica y elocutio: Juan Luis Vives”, *Edad de Oro* 19, pp. 9-28.
- Tomás ALBALADEJO 2001: “Retórica, tecnologías, receptores”, *LOGO. Revista de Retórica y Teoría de la Comunicación* 1/1, pp. 9-18.
- Tomás ALBALADEJO 2008: “Textualidad y comunicación: persistencia y renovación del sistema retórico. (La *rhetorica recepta* como base de la retórica moderna)”, *Rhétoriké. Revista Digital de Retórica* 0, pp. 1-19.
- Tomás ALBALADEJO 2009: “La poliacroasis en la representación literaria: un componente de la Retórica cultural”, *Castilla* 0, pp. 1-26.
- Tomás ALBALADEJO 2011a: “Francisco Terrones del Caño, predicador de la Corte de Felipe II, y su *Instrucción de predicadores*”, en José MARTÍNEZ MILLÁN y Rubén GONZÁLEZ CUERVA (coords.): *La Dinastía de los Austria. Las relaciones entre la Monarquía Católica y el Imperio*, 3 vols., Madrid: Polifemo, vol. III, pp. 2083-2097.
- Tomás ALBALADEJO 2011b: “Los discursos del conflicto y los conflictos del discurso: análisis interdiscursivo y Retórica cultural”, en Ana G. MACEDO, Carlos MENDES DE SOUSA y Vítor MOURA (orgs.): *Vozes, Discursos e Indentidades em Conflito*, Braga: Húmus-Centro de Estudos Humanísticos-Universidade do Minho, pp. 41-60.
- Tomás ALBALADEJO 2012: “La semiosis en el discurso retórico: relaciones intersemióticas y Retórica cultural”, en Ana G. MACEDO, Carlos MENDES DE SOUSA y Vítor MOURA (orgs.): *Estética, Cultura Material e Diálogos Intersemióticos*, Braga: Húmus-Centro de Estudos Humanísticos, pp. 89-101.
- Tomás ALBALADEJO 2013: “Retórica cultural, lenguaje retórico y lenguaje literario”, *TONOS Digital* 25, pp. 1-21.
- Tomás ALBALADEJO 2014a: “Rhetoric and Discourse Analysis”, en Inés OLZA, Óscar LOUREDA y Manuel CASADO (eds.): *Language Use in the Public Sphere: Methodological Perspectives and Empirical Applications*, Bern: Peter Lang, pp. 19-51.
- Tomás ALBALADEJO 2014b: “La Retórica cultural ante el discurso de Emilio Castelar”, en Juan C. GÓMEZ ALONSO *et al.* (eds.): *Constitución republicana de 1873. Autógrafa de D. Emilio Castelar. El orador y su tiempo*, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, pp. 293-319.

Contra la crisis de la Retórica: Gregorio Mayans y Siscar

- ARISTÓTELES: *Retórica*, edición con aparato crítico, traducción, prólogo y notas de Antonio Tovar, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1953 (1999).
- Roland BARTHES 1970: *La antigua Retórica. Ayudamemoria*, Buenos Aires: Tiempo Contemporáneo, 1974.
- Andrea BATTISTINI y Ezio RAIMONDI 1984: “Retoriche e Poetiche dominanti”, en Alberto ASOR ROSA (a cura di): *Letteratura italiana, III: Le forme del testo, 1: Teoria e poesia*, Torino: Einaudi, pp. 5-339.
- César CHAPARRO GÓMEZ 1984: “Introducción al *Tratado de Dialéctica y Retórica*”, en Francisco SÁNCHEZ DE LAS BROZAS: *Obras, I: Escritos retóricos*, introducción, traducción y notas por Eustaquio Sánchez Salor y César Chaparro Gómez, Cáceres: Institución Cultural “El Brocense”, pp. 163-176.
- Francisco CHICO RICO 1988: *Pragmática y construcción literaria. Discurso retórico y discurso narrativo*, Alicante: Universidad de Alicante.
- Francisco CHICO RICO 2009: “Retórica, comunicación y teatro: sobre la *actio* o *pronuntiatio* en el marco de la teoría retórica ilustrada”, en Salvador CRESPO MATELLÁN et al. (eds.): *Teoría y análisis de los discursos literarios. Estudios en homenaje al profesor Ricardo Senabre Sempere*, Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 109-117.
- Francisco CHICO RICO 2010: “Retórica y teatro en el siglo XVIII: a propósito del ‘decir agraciado’ en la teoría retórica de Gregorio Mayans y Siscar (1699-1781)”, en Belmiro FERNANDES PEREIRA y Marta VÁRZEAS (orgs.): *Retórica e teatro. A palavra em acção*, Porto: Universidade do Porto, pp. 303-320.
- Ernst R. CURTIUS 1948: *Literatura europea y Edad Media latina*, 2 vols., México: Fondo de Cultura Económica, 1981.
- María Á. Díez CORONADO 2003: *Retórica y representación: historia y teoría de la “actio”*, Logroño: Gobierno de La Rioja-Instituto de Estudios Riojanos.
- Vasile FLORESCU 1982: *La rhétorique et la néorhétorique: genèse - évolution - perspectives*, Paris/Bucuresti: Les Belles Lettres-Editura Academiei.
- Marc FUMAROLI 1980: *L'Âge de l'Éloquence. Rhétorique et res literaria de la Renaissance au seuil de l'époque classique*, Genève: Droz, 1984.
- Antonio GARCÍA BERRIO 1977: *Formación de la Teoría literaria moderna. La tópica horaciana en Europa*, Madrid: Cupsa.
- Antonio GARCÍA BERRIO 1980: *Formación de la Teoría literaria moderna (2). Teoría poética del Siglo de Oro*, Murcia: Universidad de Murcia.
- Antonio GARCÍA BERRIO 1984: “Retórica como ciencia de la expresividad. (Presupuestos para una Retórica General)”, *Estudios de Lingüística. Universidad de Alicante* 2 (1984), pp. 7-59.
- Antonio GARCÍA BERRIO 1989: *Teoría de la Literatura. (La construcción del significado poético)*, segunda edición revisada y ampliada, Madrid: Cátedra, 1994.

Francisco Chico Rico

- Antonio GARCÍA BERRIO 1990: “Retórica general literaria o Poética general”, en José ROMERA CASTILLO y Alicia YLLERA (eds.): *Investigaciones Semióticas*, III: *Retórica y Lenguajes. Actas del III Simposio Internacional de la A.E.S.*, 2 vols., Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, vol. I, pp. 11-21.
- Gérard GENETTE 1972: “La rhétorique restreinte”, en Gérard GENETTE: *Figures III*, Paris: Seuil, pp. 21-40 [trad. esp.: “La retórica restringida”, en VV. AA.: *Investigaciones Retóricas*, II (*Comunicaciones*, 16), Buenos Aires: Tiempo Contemporáneo, 1974, pp. 203-222].
- Fernando GÓMEZ CABIA 1998: “Retorización de la Poética, poetización de la Retórica e hipertrofia de la *elocutio*. Sobre el *Discurso poético* de Juan de Jáuregui”, en Tomás ALBALADEJO, Emilio DEL RÍO y José A. CABALLERO (eds.): *Quintiliano: historia y actualidad de la Retórica. Actas del Congreso Internacional*, Logroño: Gobierno de La Rioja-Instituto de Estudios Riojanos, pp. 605-620.
- Jesús GUTIÉRREZ 1984: “Prólogo. Tradición y actualidad en la *Rhetórica* de Mayans”, en Gregorio MAYANS Y SISCAR: *Obras completas*, III: *Retórica*, edición preparada por Antonio Mestre Sanchis, Valencia: Ayuntamiento de Oliva-Diputación de Valencia-Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, pp. vii-xxv.
- Paul HAZARD 1935: *La crisis de la conciencia europea (1680-1715)*, Madrid: Alianza, 1988.
- Paul HAZARD 1946: *El pensamiento europeo en el siglo XVIII*, Madrid: Alianza, 1991.
- José A. HERNÁNDEZ GUERRERO y María del Carmen GARCÍA TEJERA 1994: *Historia breve de la Retórica*, Madrid: Síntesis.
- Miguel HERRERO GARCÍA 1942: *Sermonario clásico. Con un ensayo histórico sobre la oratoria sagrada española de los siglos XVI y XVII*, Madrid-Buenos Aires: Escelicer.
- Ignacio DE LUZÁN 1737: *La Poética. Reglas de la poesía en general y de sus principales especies*, edición, prólogo y glosario de Russell P. Sebold, Barcelona: Labor, 1977.
- Antonio MARTÍ 1972: *La preceptiva retórica española en el Siglo de Oro*, Madrid: Gredos.
- Consuelo MARTÍNEZ MORAGA 2003: “La retórica global de Gregorio Mayans y Siscar”, *LOGO. Revista de Retórica y Teoría de la Comunicación* 5 (2003), pp. 175-180.
- Consuelo MARTÍNEZ MORAGA 2004: *La “Rhetórica” ilustrada de Mayans y Siscar*, Valencia: Ayuntamiento de Oliva.
- Gregorio MAYANS Y SISCAR 1725: *Oración en alabanza de las eloquentísimas obras de don Diego Saavedra Fajardo*, en Gregorio MAYANS Y SISCAR: *Obras completas*, II: *Literatura*, edición preparada por Antonio Mestre Sanchis, Valencia: Ayuntamiento de Oliva-Diputación de Valencia, 1984, pp. 537-564.
- Gregorio MAYANS Y SISCAR 1727. *Oración que exhorta a seguir la verdadera idea de la elocuencia española*, en Gregorio MAYANS Y SISCAR: *Obras completas*, II: *Literatura*, edición preparada por Antonio Mestre Sanchis, Valencia: Ayuntamiento de Oliva-Diputación de Valencia, 1984, pp. 565-582.

Contra la crisis de la Retórica: Gregorio Mayans y Siscar

- Gregorio MAYANS Y SISCAR 1733: *El orador christiano, ideado en tres diálogos*, en Gregorio MAYANS Y SISCAR: *Obras completas*, II: *Literatura*, edición preparada por Antonio Mestre Sanchis, Valencia: Ayuntamiento de Oliva-Diputación de Valencia, 1984, pp. 13-164.
- Gregorio MAYANS Y SISCAR 1734: *Pensamientos literarios*, en Gregorio MAYANS Y SISCAR: *Obras completas*, I: *Historia*, edición preparada por Antonio Mestre Sanchis, Valencia: Ayuntamiento de Oliva-Diputación de Valencia, 1983, pp. 237-260.
- Gregorio MAYANS Y SISCAR 1737: *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra*, en Gregorio MAYANS Y SISCAR: *Obras completas*, II: *Literatura*, edición preparada por Antonio Mestre Sanchis, Valencia: Ayuntamiento de Oliva-Diputación de Valencia, 1984, pp. 207-312.
- Gregorio MAYANS Y SISCAR 1745: “6. Gregorio Mayans a Andrés Marcos Burriel, 9 de enero de 1745”, en Gregorio MAYANS Y SISCAR: *Epistolario*, II: *Mayans y Burriel*, transcripción, notas y estudio preliminar de Antonio Mestre Sanchis, Valencia: Ayuntamiento de Oliva, 1972, pp. 55-65.
- Gregorio MAYANS Y SISCAR 1746. “68. Gregorio Mayans a Andrés Marcos Burriel, 4 de junio de 1746”, en Gregorio MAYANS Y SISCAR: *Epistolario*, II: *Mayans y Burriel*, transcripción, notas y estudio preliminar de Antonio Mestre Sanchis, Valencia: Ayuntamiento de Oliva, 1972, pp. 268-271.
- Gregorio MAYANS Y SISCAR 1757: *Rhetórica*, en Gregorio MAYANS Y SISCAR: *Obras completas*, III: *Retórica*, edición preparada por Antonio Mestre Sanchis, Valencia: Ayuntamiento de Oliva-Diputación de Valencia-Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, pp. 1-653.
- Gregorio MAYANS Y SISCAR 1854: *Arte de pintar*, edición de Aurora León, Madrid: Cátedra-Universidad de Huelva, 1996.
- Marcelino MENÉNDEZ PELAYO 1974: *Historia de las ideas estéticas en España*, 2 vols., Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Antonio MESTRE SANCHIS 1999: *Don Gregorio Mayans y Siscar, entre la erudición y la política*, Valencia: Diputación de Valencia-Institució Alfons el Magnànim.
- Antonio MESTRE SANCHIS 2002: *Humanistas, políticos e ilustrados*, Alicante: Universidad de Alicante.
- James J. MURPHY 1974: *La Retórica en la Edad Media. Historia de la teoría de la retórica desde San Agustín hasta el Renacimiento*, México: Fondo de Cultura Económica, 1986.
- James J. MURPHY (ed.) 1971: *Three Medieval Rhetorical Arts*, Berkeley-Los Ángeles: University of California Press.
- James J. MURPHY (ed.) 1978: *Medieval Eloquence. Studies in the Theory and Practice of Medieval Rhetoric*, Berkeley-Los Angeles: University of California Press.
- James J. MURPHY (ed.) 1983: *La elocuencia en el Renacimiento. Estudios sobre la teoría y la práctica de la retórica renacentista*, Madrid: Visor, 1999.

Francisco Chico Rico

David PUJANTE 2003: *Manual de retórica*, Madrid: Castalia.

QUINTILIANO: *Institutio oratoria*, 4 vols., edited and translated by Donald A. Russell, Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 2001 [trad. esp.: QUINTILIANO: *Sobre la formación del orador. Doce libros*, 4 vols., traducción y comentarios de Alfonso Ortega Carmona, Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca, 1999].

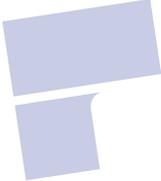
José RICO VERDÚ 1973: *La Retórica española en los siglos XVI y XVII*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Francisco J. RODRÍGUEZ PEQUEÑO 1995: *Ficción y géneros literarios (Los géneros literarios y los fundamentos referenciales de la obra)*, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

Eustaquio SÁNCHEZ SALOR 1984: “Introducción a *El arte de hablar*”, en Francisco SÁNCHEZ DE LAS BROZAS: *Obras*, I: *Escritos retóricos*, introducción, traducción y notas por Eustaquio Sánchez Salor y César Chaparro Gómez, Cáceres: Institución Cultural “El Brocense”, pp. 11-30.

Kurt SPANG 1979: *Fundamentos de Retórica*, Pamplona: EUNSA.

Joannes Ch. STRODTMANN 1756: *Gregorii Maiansii, Generosi Valentini, Vita*, Wolfenbuttelae, MDCCLVI (texto latino-castellano), presentación de Salvador Cardona, estudio preliminar y traducción de Antonio Mestre Sanchis, Valencia: Ayuntamiento de Oliva, 1974.

 pdfelement